DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 40/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL INSTITUTONACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL"
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 476/11 - ARGON S.R.L.

Entre El Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **ARGON S.R.L.**, domiciliada en Rca. Argentina Nº 2461c/ Paso de Patria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, según Poder Especial otorgado por el Escribano Darío Alonso Fretes Reg. Nº 573, Esc. Nº 34, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA HASTA UN 20%** del monto adjudicado para la **ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL INSTITUTONACIONAL DE NEFROLOGIA – PLURIANUAL**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO
La Nota D.G.D.S y R.S. N° 792 de Fecha 29 de agosto de 2012, en el cual el Director Julio Cesar Borba Vargas, en su calidad de Director General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, solicita la ampliación de los ítems 1,2,3,4,6,11,19 y 20 adjudicados a las empresas Argón S.R.L, Infotec y La Casa del Medico S.R.L.; en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 40/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para el Instituto Nacional de Nefrología – Plurianual" de acuerdo con la planilla anexa; y

Que dicha solicitud tiene sustento jurídico en lo dispuesto en el Artículo 63 de la ley 2051/2003 que dice: CONVENIO MODIFICATORIO EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SRVICIOS.

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanza, según Dictamen AJ DGAF-DOC N° 0534/12 de fecha 1 de diciembre de 2012 "No visualiza reparos al Pedido de Ampliación, y que lo solicitado jurídico en lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. N° 3788/2012 de fecha 17 de Diciembre de 2012, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Publicas y Concordantes que reglamentan la materia.

Que por Resolución S.G. N° 1607, la cual Autoriza la Ampliación hasta un 20 % del Monto de los Contratos, en el Marco de la Licitación Publica Nacional N° 40/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para el Instituto Nacional de Nefrología - Plurianual"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausula 5°, del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5°. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El monto total ampliado es la suma de Gs. 1.634.000 (Guaraníes un millón seiscientos treinta y cuatro mil);

ITEM	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (En Guaraníes)	PRECIO TOTAL (En Guaraníes)
4	Laringoscopio Adulto	Laringoscopio para adultos en acero inoxidable Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Garantía de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios Con cuatro hojas curvas Nº 1, 2, 3 y 4 de acero inoxidables sanitario Con mango normal, Incluir estuche adecuado para el mango y las hojas. Que funciona con dos pilas Pequeñas tipo AA normal, 5 (cinco) Lámparas de repuesto, incluir pilas	Medical Devices	Pakistan	Unidad	Unidad	1	1	515.000	515.000

Ecdo. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

6	Fluxómetro	Fluxómetro encastre compatible al sistema OHMEDA Características Generales Fluxómetro con humidificador Construcción acorde a normas internacionales De 0 a 15 L/min. Tubo en policarbonato, de alta resistencia a impactos mecánicos, y productos químicos de limpieza Cromado de larga vida útil FDA aprobado Compatible al Sistema OHMEDA Guarnición y tubo de medición en policarbonato cristal Cuerpo en latón cromado Esfera de acero inoxidable Caudal máximo 15 l/min a una presión de 3,5 kgf/cm2 Tuerca y niple Humidificador: Diseñado bajo estándares internacionales de modo a asegurar la taza correcta de humectación en todas las zonas de flujo. Humidificador tipo a burbuja Boca ancha que permita la fácil limpieza. Reutilizables Conexión de entrada DISS manual Rosca de cobre de larga vida. Manual de usuario y de servicio técnico. Garantía de 1 año a partir de la fecha de uso.	Phasco	Taiwan	Unidad	Unidad	1	3	248.000	744.000
19	Tambor metálico	Tambor de acero inoxidable mediano Características Generales: Fabricado en acero inoxidable. Con sistema de seguro para cierre hermético. Medidas aproximadas: 25 centímetros de diámetro y 25 centímetros fondo.	Medimax	Pakistan	Unidad	Unidad	1	1	375.000	375.000
MONTO TOTAL AMPLIADO: Guaraníes un millón seiscientos treinta y cuatro mil.										1.634.000

Presentar una Póliza de Garantía de fiel cumplimiento por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado en la presente Adenda al contARATo a partir de la firma de la misma.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de DICIEMBRE de 2012.

Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez
CONTRATISTA

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.